

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 26/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado n° 3 en la Circunscripción mencionada precedentemente con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, y que fuera concursado mediante Resolución N° 240/86 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. ERNESTO J. F. RODRÍGUEZ, reúne las cualidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° y el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado n° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, al Dr. ERNESTO JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 10.954.259 – Clase 1953), quien prestará juramento de ley el día 6 de abril de 1987 a las doce (12) horas en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.